



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**
Quince de diciembre de dos mil dos mil veinte

Providencia:	Auto Interlocutorio
Tipo de Proceso:	Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
Demandado:	Nestor Gil Ocampo y Judith Amalia Arenas
Radicado:	05837 31 03 001 2018 00256 00
Asunto:	Niega entrega de dineros

Vista la solicitud de entrega de dineros que anteceden, advierte el despacho que no es procedente hacer la entrega del monto de la indemnización determinada dentro del proceso de la referencia correspondiente al codemandado NESTOR GIL OCAMPO, toda vez que dicho valor deberá ser sometido al trámite de que trata los artículos 514 y 518 del Código General del Proceso. Por consiguiente, **SE NIEGA LA ENTREGA SOLICITADA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO 16 DE DICIEMBRE DE 2020
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 076 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA